

EXENTO



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

001335

Nº _____/

Nº 591 DAEM

QUINTERO, 25 ABR. 2016

VISTOS:

1 Los fondos entregados por el Ministerio de Educación para el pago del Bono de Desempeño Laboral de los Asistentes de la Educación, pagadero en dos cuotas, establecido en el artículo Nº 29, de la Ley Nº 20.883, de fecha 02 de diciembre de 2015 ;

2.-El Decreto Alcaldicio Nº 2574 de fecha 27 de junio de 2014, que pone término al Contrato de Trabajo de Don Miguel Ángel Hernández Sepúlveda , [REDACTED] a contar del 22 de mayo de 2014 ;por las razones establecidas en el Artículo 161 del Código del Trabajo;

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Según lo establecido en artículo 29 de la ley Nº20.883, Don Miguel Ángel Hernández Sepúlveda RUT 8.090.509-2, al 31 de agosto de 2014 no se desempeñaba en establecimientos educacionales, no le corresponde percibir el bono de desempeño laboral, dicto lo siguiente :

DECRETO:

1. AUTORIZASE a la Dirección de Finanzas para girar cheque por la suma de \$194.210.- (Ciento noventa y cuatro mil doscientos diez pesos), a nombre de SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN V REGIÓN, por concepto de devolución de recursos percibidos para el pago de la primera y segunda cuota del Bono de desempeño laboral de Don Miguel Ángel Hernández Sepúlveda, [REDACTED]
2. IMPÚTESE el gasto al subtítulo 26 Item 01 "Devoluciones".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Control